ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR.

Estrategia La U en Tu Colegio – Tercera cohorte

1. Introducción.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA analiza el mercado y el sector relativo al objeto del proceso de selección, como entidad pública del orden distrital.

Así mismo, la función de compras debe garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Por ello, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, como entidad pública de orden distrital, se compromete a implementar prácticas de contratación responsables. Esto implica no solo analizar el mercado y el sector relativo al objeto del proceso de selección, sino también evaluar la calidad y el impacto social de las adquisiciones, asegurando que la inversión contribuya al bienestar colectivo y al desarrollo de la ciudad de Bogotá.

2. Antecedentes

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de todas las personas; y a su vez le da una connotación de servicio público que tiene una función social, el cual busca garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, este cuerpo normativo, dispone que las entidades territoriales deben participar en la dirección y financiación de los servicios educativos estatales, atendiendo siempre los términos de la Constitución y la ley.
En este mismo sentido, el artículo 69 la Constitución Política de Colombia, le impone al Estado, la obligación, de tomar las medidas necesarias para garantizar y facilitar el acceso a la educación superior, siendo este un deber que es congruente con lo establecido en los artículos 44 y 45 igualmente consagrados en la Carta Política, toda vez que en estas disposiciones se le conmina a proteger la infancia con fines de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; así como también garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Aunado a lo anterior, la Ley 30 de 1992 -Ley General de Educación-, en su artículo 1º, establece que *"La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional*", lo que evidencia el importante rol que cumple la educación superior en el desarrollo del individuo y a su vez en su desarrollo social y cultural.

En virtud de lo anterior, se ha demostrado que completar la educación media aumenta las probabilidades de ingreso y permanencia en el mercado laboral formal, y reduce la probabilidad de acceder a trabajo informal. De la misma forma, haber completado la educación media es un requisito de acceso a la mayoría de la oferta de educación posmedia, y quienes logran transitar por esta etapa de formación, en general, tienden a obtener mejores condiciones laborales, mayores salarios y niveles de formalidad más altos.
Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la matrícula nacional de educación media para el 2023 fue de 1.108.736 estudiantes. La mayor cantidad de estudiantes se registraron en el grado decimo, representando el 52,8% del total, seguido por el grado once con el 46,4 % en comparación con el año anterior 2022, se observó un aumento en la cantidad de alumnos matriculados en el grado once (3,2) %.
En esta cifra se destaca particularmente que la distribución por sexo es mayoritariamente femenina con un 53,0 % vs 47,0 % de participación masculina.[1]
Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Boletín técnico: Educación formal (EDUC), año 2023*. Bogotá D.C.

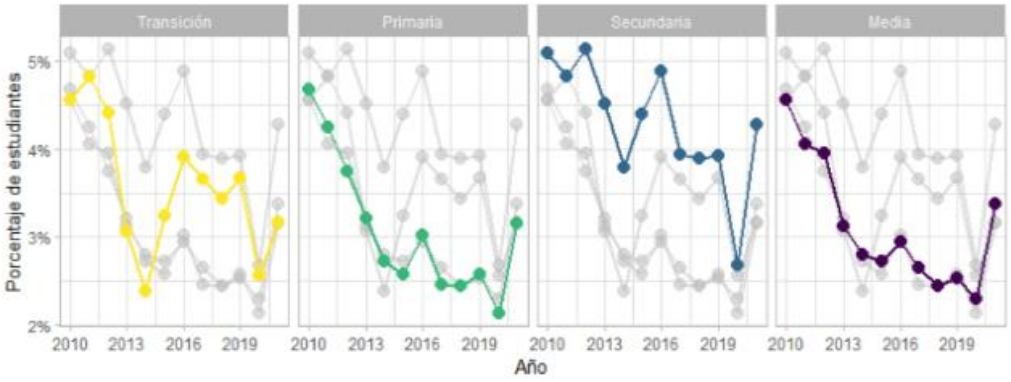
Sin embargo, según el Informe Nacional de Empleo Inclusivo (INEI) 2023, la cobertura neta de educación media en Colombia ha mostrado una ligera tendencia al alza en los últimos años. En 2019, la tasa de cobertura neta fue del 45,3%, incrementándose a 46,9% en 2020, a 48,7% en 2021, y alcanzando el 49,7% en 2022. Si bien estos resultados son positivos, es fundamental que el sistema educativo continúe fortaleciendo sus esfuerzos para asegurar no solo el acceso, sino también la permanencia de los jóvenes en este nivel educativo.2
2. Alianza por la Inclusión Laboral (Fundación Corona, ANDI, USAID/ACDI/VOCA, PNUD, Fundación Promigas). (2023). *Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2022-2023*

En el caso de la deserción estudiantil en Bogotá, se encuentra que con corte a 2021, la mayor tasa se registra en el primer grado de la básica secundaria (6º) y en el primero de la educación media (10º), con indicadores del 2,41% y 2,33% respectivamente. Esto puede estar asociado a las nuevas dinámicas escolares que genera el cambio de nivel educativo, el momento crítico del desarrollo por el que pasa cada persona y que cronológicamente se sincroniza con estos cambios de nivel; aunado a la poca motivación que despiertan estos grados en los estudiantes.3

3. Ministerio de Educación. (2022, julio). *Deserción escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia* (Nota técnica). Bogotá.

A este respecto, la Figura #1 ilustra la tasa de deserción en el sector oficial según el nivel educativo. En esa figura, cada recuadro destaca la tasa de deserción en un nivel educativo, mientras que los otros niveles se presentan en el fondo para mantener el contexto general. Se observa que la deserción es consistentemente mayor en secundaria; en algunos años, esta puede superar en más del 60% la tasa de deserción en primaria o media. Por otro lado, los niveles de primaria y media muestran comportamientos similares tanto en tendencia como en tasa, tal y como se muestra a continuación:

Figura 1: Tasa de deserción anual oficial por nivel educativo



Fuente: MEN, a partir de Simat.

**2021 cifras a noviembre – corte preliminar de cierre de vigencia.*

La mayor deserción en secundaria se da en el grado sexto con un 4,9 %, seguido de octavo y noveno grado con tasas del 4 % y 3,8 % respectivamente, Esto puede estar asociado a los cambios de colegio, metodología y adaptación que enfrentan los estudiantes, lo cual contribuye a que abandonen sus estudios.4

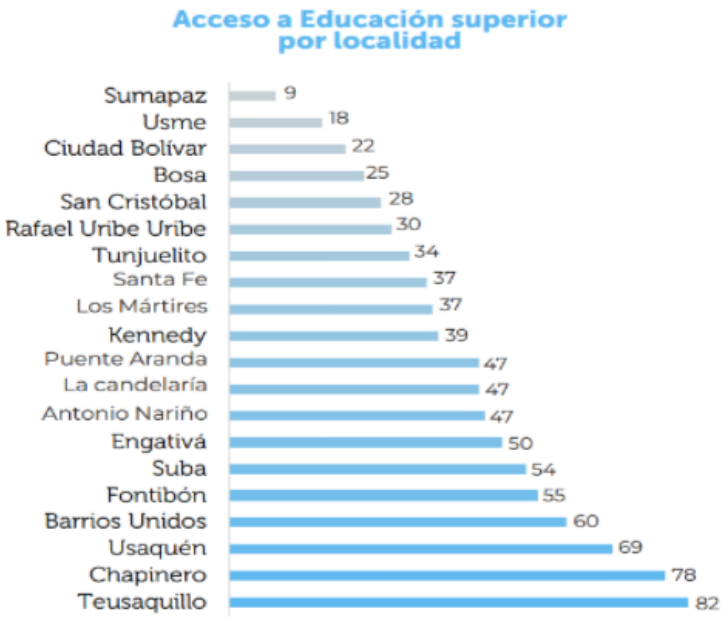
Ministerio de Educación Nacional. (2022, julio). *Deserción escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia* (Nota técnica, p. 28).

De acuerdo con cifras del DANE (2021), la tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia en la ciudad de Bogotá reflejada en la Figura #2, revela que las Instituciones de Educación Distrital - IED oficiales de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y San

Cristóbal son las que tienen un menor acceso a educación superior, mostrándonos una marcada desigualdad en el acceso a la educación superior en comparación con otras zonas de la ciudad.5

5 ¿Cómo se encuentra la oferta y el acceso a la educación superior en Bogotá?, ATENEA, mayo de 2023

Figura 2: Porcentaje de acceso a educación superior por localidad en Bogotá



Fuente: Encuesta Multipropósito - DANE, 2021

En relación con el incremento de la población de jóvenes que no se encuentran estudiando ni trabajando, según análisis adelantados por Global Opportunity Youth Network -GOYN y la Fundación Corona, Colombia es uno de los países de América Latina en los que históricamente la proporción de esta población es la más alta. Con respecto a la tasa de desempleo de los jóvenes en el país, la población joven presenta una tasa del 16% para 2023, esto es 3,2 puntos porcentuales menos respecto al 2022 y 6,9 puntos porcentuales por debajo de la tasa de desempleo joven del 2021. No obstante, el desempleo general de Bogotá para el 2023 fue de 10,4%, lo que representa una brecha negativa hacia la población joven de 5,6 puntos porcentuales. Adicionalmente, con una tasa de informalidad de 33,3%, se puede afirmar que 3 de cada 10 jóvenes que trabajan, lo hacen en la informalidad.

A pesar del aumento en la participación de esta población en el mercado laboral, las y los Jóvenes con Potencial tienen una menor tasa de ocupación y una mayor tasa de desempleo,

esta última del 35%, en contraste con la población joven en general donde es el 16%. Este panorama evidencia una brecha de 19 puntos porcentuales en la proporción de jóvenes que no logran colocarse en un empleo.

De otra parte, el documento CONPES D.C. 24 "Política Pública Distrital de Educación 2022-2038", afirma que "*el actual sistema de educación Posmedia de Bogotá tiene bajos niveles de acceso, permanecía y pertinencia, que no permiten a los jóvenes, adultos y mayores el tránsito en su trayectoria desde la educación media hasta el ingreso a la vida laboral, afectando directamente el cumplimiento de sus proyectos de vida*", identificando entre otras, las variables de acceso, permanencia y pertenencia, como las que indicen en esta situación.
Ahora bien teniendo en cuenta las estadísticas antes mencionadas el gobierno distrital se tiene que el Plan de Desarrollo para el período 2020-2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"* estableció un marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, a través de las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, informalidad, pobreza oculta, nuevos vulnerables, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las familias y poblaciones que tradicionalmente han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad.

Uno de los propósitos principales del mencionado Plan de Desarrollo consistió en reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito en un trabajo intersectorial, considerando el fortalecimiento y ampliación de la oferta en educación media que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional y habilidades que propendan el fomento del emprendimiento y otras alternativas productivas para los jóvenes, que les permita mejorar su tránsito a la educación superior; así como, una formación para el trabajo que les permita construir trayectorias laborales exitosas.
Para el cumplimiento de lo anterior, a través del Decreto Distrital 273 de 2020 y se creó la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, como una entidad pública de naturaleza especial, descentralizada, adscrita al sector de educación distrital, con autonomía financiera, administrativa y jurídica, teniendo dentro de su objeto fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria en todas sus modalidades; articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad, entre otras.

Conforme a ello, le corresponde a la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología – ATENEA, entre otras: i) Liderar, acompañar y dar soporte técnico en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos distritales de acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia, ii) Coordinar el Sistema Distrital de Educación Posmedia, que articule la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, la certificación de competencias y la educación superior, con el objeto de promover el desarrollo sostenible de la ciudad y el cierre de brechas, iii) Suscribir convenios, asociarse o conformar esquemas asociativos con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno o con personas de derecho privado, y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales que modifiquen, adicionen o regulen la materia y iv) Realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen con su objeto o faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones.

En este contexto, y para dar cumplimiento a la funciones que le fueron encomendadas por mandato legal se ha puesto en marcha por parte de la Agencia ATENEA la estrategia denominada la U en tu Colegio, en adelante UTC, la cual que busca ampliar las estrategias de articulación entre la educación media y la educación posmedia, a través de la diversificación de la oferta en programas de formación técnica profesional, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades y brindando experiencias de vida universitaria, que faciliten el tránsito a la formación superior, favoreciendo al nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia en el Distrito Capital.

Como primera medida es del caso indicar que la propuesta de desarrollar la estrategia UTC en Bogotá, surgió con la intención de generar nuevos mecanismos que contribuyeran al cierre de la brecha entre la educación media y la educación posmedia. Inicialmente este programa fue impulsado por la Fundación Luker en la ciudad de Manizales hacia el año 2014 y se ha convertido en una de las principales apuestas de la política educativa de la ciudad, mejorando el acceso de los jóvenes a la educación posmedia. Este modelo ha logrado fortalecer las competencias de los estudiantes de grado décimo y once y favorece el tránsito a programas de formación una vez finalizada la educación media, lo cual ha sido alcanzado gracias al trabajo coordinado y articulado entre las instituciones de educación superior, colegios y aliados estratégicos para hacer llegar los programas técnicos laborales, profesionales y tecnológicos a las instituciones educativas seleccionadas. Lo anterior teniendo en cuenta que, una de las principales características de la estrategia UTC es, la formación de los beneficiarios por parte de las IES se realiza en las instalaciones de cada Institución Educativa (IED), en la cual ellos se encuentran paralelamente cursando la educación media.

Tras la verificación de los resultados de su implementación, este programa se ha caracterizado por ser un proyecto innovador que articula la educación media con la educación superior y

permite un primer acercamiento con el mercado laboral, bajo el esquema de ciclos propedéuticos y homologación de créditos académicos. El impacto del programa ha sido evidenciado en la continuidad de las trayectorias educativa y al fortalecimiento de las competencias duras y socioemocionales de los y las jóvenes, así como la construcción de su proyecto de vida.

Es así como, la Agencia ATENEA lideró con apoyo técnico de la SED, la implementación de la primera cohorte de la estrategia La U en Tu Colegio, en adelante UTC, la cual permite complementar las estrategias de articulación entre la educación media y la posmedia; a través de la oferta de educación técnica profesional desde la perspectiva de ciclos propedéuticos, brindando a los beneficiarios la posibilidad de cursar su formación en paralelo con la educación media y vincularse laboralmente o seguir su trayectoria educativa en una especialización tecnológica o un programa de pregrado afín.

La primera cohorte de la estrategia UTC, inició en el primer semestre del año 2022, con la suscripción de tres convenios con diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) en la ciudad de Bogotá, en la que se ofertaron 8 programas técnicos profesionales (7 virtuales y 1 presencial); para que 1070 estudiantes de 14 Instituciones de Educación Distrital (IED), cursaran el primer semestre de formación técnica profesional.

Para la segunda cohorte, se introdujeron mejoras relacionados con la estructuración del programa. Así mismo, se crearon instancias y mecanismos de seguimiento encaminados a minimizar los riesgos de deserción y a monitorear de forma más precisa la ejecución de cada una de las actividades a cargo de la IES. Estas mejoras permitieron que la Agencia ATENEA suscribiera nuevos convenios, de los cuales resultaron seleccionadas dos (2) IES que ofertaron 8 programas, 3 bajo la modalidad presencial y 5 en la modalidad virtual. Con la suscripción de estos convenios se beneficiaron 995 estudiantes de 21 IED vinculadas al Programa con el apoyo de la Dirección de Educación Media de la SED, los cuales finalizarán su formación en diciembre del año 2025.

Para continuidad de la estrategia UTC, el 17 de mayo de 2024 se suscribió un Convenio Interadministrativo entre la Agencia ATENEA y la SED cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la estrategia denominada La U en Tu Colegio (UTC), en el marco del fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia en el Distrito Capital",* siendo el principal propósito financiar con los recursos aportados por la SED una nueva cohorte completa de la estrategia UTC, para formar en programas técnicos profesionales aproximadamente 450 nuevos beneficiarios, para lo cual la Agencia ATENEA pretende a través de la presente contratación seleccionar las IES que se encargaran de impartir la formación los estudiantes seleccionados.

Aunado a lo anterior es pertinente tener en cuenta que, El Plan Nacional de Desarrollo Distrital 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"* establece como uno de sus objetivos estratégicos denominado "*Bogotá confía en su potencial*" indicando para este componente en específico que

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR

"*Se fortalecerán los programas y estrategias encaminadas a mejorar el acceso, permanencia y graduación en la educación posmedia, ampliando las oportunidades para que cada vez más jóvenes logren transitar desde la educación media a programas de educación superior, a la ETDH (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano) y a programas del Subsistema de formación para el trabajo, que sean pertinentes a las demandas sociales y productivas, y que se traduzcan en una mayor probabilidad de empleabilidad y generación de ingresos futuros, contribuyendo de esta forma a la construcción de una Bogotá basada en el conocimiento y la innovación".*

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que el objetivo estratégico antes citado esta alineado al propósito de la presente contratación cuyo propósito central es dar continuidad a la estrategia UTC y de esta manera seguir contribuyendo al objetivo de ampliar las estrategias de articulación entre la educación media y la educación posmedia, a través de la diversificación de la oferta en programas de formación técnica profesional, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades y brindando experiencias de vida universitaria, que faciliten el tránsito a la formación superior, favoreciendo al nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia en el Distrito Capital.

La estrategia UTC Bogotá inició como un pilotaje en febrero del 2022, con la suscripción de tres (3) convenios de derecho privado, por un semestre de formación, entre la Agencia ATENEA y las Instituciones de Educación Superior seleccionadas; lo que permitió beneficiar a 1070 estudiantes de 14 Instituciones Educativas Distritales, con la oferta de ocho (8) programas Técnicos Profesionales (TP). A finales del año 2022, se suscribieron nuevamente convenios de derecho privado con las mismas IES, para el desarrollo de lo que se denominó Primera Cohorte – Fase 1; los cuales recogen los aprendizajes del piloto, incorporan los ajustes pertinentes, y se ejecutan a partir de enero del 2023, en las 14 IED vinculadas.

De los 1070 estudiantes matriculados en el 2022, 940 formalizaron su matrícula en febrero del 2023, continuando su formación en el programa TP seleccionado, lo que correspondía a un porcentaje de permanencia del 87,85 % y de deserción del 12,15%. Los beneficiarios vinculados en la Fase 1 cursaron el segundo y tercer semestre de formación durante el año 2023, de manera paralela con el grado 11.

En diciembre del 2023, se registraron los primeros graduados del Programa La U en Tu Colegio, de los colegios Aquileo Parra (Usaquén), San Francisco y Nicolás Gómez Dávila (Ciudad Bolívar), vinculados con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, en el TP en Procesos Administrativos en Salud, el único programa con una duración de (3) tres semestres de formación en su registro calificado

De los 177 estudiantes vinculados inicialmente, 134 obtuvieron su título de TP, posterior a su grado de bachiller, lo que corresponde al 75,70 % de permanencia en el programa. De los

graduados, 117 se postularon al programa Jóvenes a la U, 52 fueron elegibles y 42 legalizaron su proceso de inscripción.

Para el año 2024, se encuentran matriculados 721 beneficiarios, lo que corresponde al 67,4% de permanencia y 32,6% de deserción; quienes, en condición de egresados de las IED vinculadas a UTC, cuentan con un puntaje adicional para cursar el ciclo tecnológico que da continuidad al técnico profesional o a cualquier otra oferta de formación, en el marco del programa Jóvenes a la U, de acuerdo con los criterios definidos en el manual operativo del mismo.
Para agosto del 2024, se proyecta la graduación de 360 estudiantes de Consorcio Educativo y Formativo Minuto de Dios (TecMD) y 30 de la Universidad Manuela Beltrán.

La Agencia ATENEA, de manera articulada con la Secretaría de Educación del Distrito, abrió una segunda cohorte del Programa UTC, beneficiando a 995 nuevos estudiantes de 21 IED vinculadas, para que cursaran en paralelo con la educación media, programas de formación Técnica Profesional (TP) desarrollados por dos (2) Instituciones de Educación Superior (IES). En esta ocasión, se ofertaron ocho programas, cinco (5) en modalidad virtual y tres (3) presenciales.

4. Descripción de la necesidad

La estrategia UTC Bogotá tiene como finalidad ampliar los planes de articulación entre la educación media y la educación posmedia en el nivel técnico profesional, está orientado a jóvenes de grado décimo de las IED vinculadas a la estrategia, facilitando el tránsito a la formación superior, en el marco del nuevo modelo de fomento para el acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia en el Distrito Capital.

Las características y consideraciones técnicas de la estrategia La U en Tu Colegio, para la tercera cohorte se encuentran descritas en los documentos orientadores de esta estrategia, a saber:

- Manual Operativo UTC3.
- Lineamiento Operativo IES - UTC3.

Con el desarrollo de la tercera cohorte de la estrategia 'La U en tu Colegio', se vinculará a un mínimo de 500 nuevos estudiantes gracias al convenio firmado entre la SED y ATENEA, que financia esta cohorte. Los valores se establecieron según el promedio de los semestres de las IES, los cuales están disponibles en la página del Ministerio de Educación Nacional (MEN) – SNIES, para que estos estudiantes inicien su formación técnica profesional en el primer semestre de 2025.

La propuesta de desarrollar la estrategia La U en Tu Colegio en Bogotá, surgió con la intención de generar nuevos mecanismos que contribuyeran al cierre de la brecha entre la educación

media y la educación posmedia, así como dar respuesta a problemáticas del contexto actual de los jóvenes, relacionadas con la deserción de los estudios en la educación media; las bajas tasas de tránsito inmediato a la educación posmedia, el incremento de la población que ni estudia ni trabaja y el alto índice de desempleo juvenil. Estas problemáticas cobran una mayor relevancia al tener en cuenta que impactan especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito.

En cuanto a la deserción estudiantil en Bogotá, la mayor deserción en secundaria se da en el grado sexto con un 4,9 %, seguido de octavo y noveno grado con tasas del 4 % y 3,8 % respectivamente, Esto puede estar asociado a los cambios de colegio, metodología y adaptación que enfrentan los estudiantes, lo cual contribuye a que abandonen sus estudios.[1]
De acuerdo con cifras del DANE, la tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia en la ciudad de Bogotá, revela que las Instituciones de Educación Distrital - IED oficiales de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal son las que tienen un menor acceso a educación superior, mostrándonos una marcada desigualdad en el acceso a la educación superior en comparación con otras zonas de la ciudad.[2]

En Bogotá, siguiendo las cifras del DANE, se estima que hay 1.848.979 Jóvenes, representando así el 23,3% del total de la población en la ciudad. Según estas cifras, el 39,7% de la población joven está entre 24 y 28 años, el 38,7% de la población tiene entre 18 y 23 años y el 21,6% entre 14 y 17 años.[3]

En relación con la situación socioeconómica de los jóvenes de la ciudad, el 87,3% pertenece a estratos bajos (1, 2 y 3), lo que refleja una situación de vulnerabilidad económica que afecta a la mayoría de esta población Joven. Esta realidad limita el acceso a oportunidades en áreas como la educación, el empleo y el emprendimiento. Para 2023, el 30,1% de los jóvenes de la ciudad no tuvo acceso a empleo formal, educación o proyectos de emprendimiento, lo que representa aproximadamente 556.036 jóvenes con potencial. Esto muestra que más de medio millón de jóvenes sigue desvinculado de estas oportunidades, subrayando la importancia y urgencia de invertir en este grupo.

En el informe realizado por GOYN, Jóvenes con potencial, se destacan las principales barreras que limitan el acceso a oportunidades educativas, de empleo formal y emprendimiento en la

[1] **Deserción escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia.** Nota técnica del Ministerio de Educación Nacional

[2] *¿Cómo se encuentra la oferta y el acceso a la educación superior en Bogotá?*, ATENEA, mayo de 2023.

[3] *Informe Jóvenes con Potencial 2024: Tendencias y barreras en las trayectorias hacia las oportunidades de la población joven en Bogotá*, GOYN Bogotá, 2024. Disponible en: https://goynbogota.com/wp-content/uploads/2024/08/ResumenEjecutivo-GOYNBogota2024.pdf

ciudad. La situación está marcada por una profunda inequidad, la tendencia de los jóvenes con potencial en Bogotá indica que 1 de cada 2 jóvenes no logran transitar a la educación media a la educación posmedia, el 52,8 % de los jóvenes señalaron la escasez de recursos económicos como el principal obstáculo para acceder a la educación superior. Esta situación evidencia que la transición de la educación media a la superior representa un cuello de botella en el desarrollo académico de los jóvenes en Bogotá. En cuanto al acceso al mercado laboral formal, el 53,5 % de los jóvenes señalaron la falta de experiencia laboral y los salarios bajos son la principal dificultad para conseguir un empleo formal.

Con respecto a la tasa de desocupación nacional en el mes de junio 2024, fue de 10,3 lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). Si lo comparamos con la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 17,7%, registrando un aumento de 0,6 p.p. frente al trimestre abril - junio de 2023 (17,1%). es decir, 7,4 puntos porcentuales mayor a la tasa de desempleo nacional.

3.1. Objeto del convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la IES para implementar la Estrategia la U en Tu Colegio.

3.2 Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Código
Servicios (F)	Servicios Educativos y de Formación (86)	Sistemas educativos alternativos (11)	Educación de adultos (16)	86111600
		Instituciones Educativas (12)	Universidades y Politécnicos (17)	86121700

			Escuelas Profesionales (18)	86121800
		Instalaciones educativas (14)	Tecnología educacional (17)	86141700

Tabla Descripción de los productos esperados

Producto	Unidad de Medida	Beneficiarios	Lugar	Tipo (Presencial/Virtual/Hibrido/N/A)
Matriculas	Unidad	Alumnos de las IED participantes	IED	Presencial
Pruebas TyT	Unidad	Alumnos de las IED participantes	IED Seleccionada	Presencial
Derechos de Grado	Unidad	Alumnos de las IED participantes	IES	Presencial
Recuperaciones y/o Habilitaciones	Unidad	Alumnos de las IED participantes	IED	Presencial

5. Análisis del sector

El carácter académico constituye el principal rasgo que desde la constitución (creación) de una institución de educación superior define y da identidad respecto de la competencia (campo de acción) que en lo académico le permite ofertar y desarrollar programas de educación superior, en una u otra modalidad académica.

Según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior (IES) se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas

• Universidades

Ese último carácter académico (el de universidad) lo pueden alcanzar por mandato legal (Art. 20 Ley 30) las instituciones que, teniendo el carácter académico de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, cumplan los requisitos indicados en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992, los cuales están desarrollados en el Decreto 1212 de 1993.

Las modalidades de formación a nivel de pregrado en educación superior son:

• Modalidad de Formación Técnica Profesional (relativa a programas técnicos profesionales)

• Modalidad de Formación Tecnológica (relativa a programas tecnológicos)

• Modalidad de Formación Profesional (relativa a programas profesionales)

De acuerdo con el carácter académico, y como está previsto en la Ley 30 de 1992, y en el artículo 213 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la capacidad legal para desarrollar los programas académicos así:

Instituciones técnicas profesionales:

• A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales.

• A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales.

Instituciones tecnológicas:

• A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales y programas tecnológicos.

• A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales y especializaciones tecnológicas.

Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas:

• A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.

• A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas y especializaciones profesionales.

Podrán, igualmente, obtener autorización ministerial para ofrecer y desarrollar programas de maestría y doctorado, las instituciones universitarias y escuelas tecnológicas que cumplan los presupuestos mencionados en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992 indicados en la norma.

Universidades:

• A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.

• A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales y maestrías y doctorados, siempre que cumplan los requisitos señalados en los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992.

Es importante señalar que con fundamento en la Ley 749 de 2002, y lo dispuesto en el Decreto 2216 de 2003, las instituciones técnicas profesionales y las instituciones tecnológicas pueden ofrecer y desarrollar programas académicos por ciclos propedéuticos y hasta el nivel profesional, en las áreas del conocimiento señaladas en la ley, mediante el trámite de *Redefinición Institucional*, el cual se adelanta ante el Ministerio de Educación Nacional y se realiza con el apoyo de pares académicos e institucionales y con los integrantes de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Educación Superior (CONACES), y termina con una resolución ministerial que las autoriza para hacerlo.

5. Análisis de costos de cohortes pasadas y Análisis del mercado

5.1. Universidad en tu Colegio UTC Bogotá – Cohorte 1 y 2

Entidad	Fundación de Ciencias de la Salud - 315-2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS, para implementar el Programa La U en Tu Colegio
Duración	31 de diciembre de 2024
Valor	Valor Convenio $ 1.938.180.016 aporte ATENEA $ $1.356.726.011
Fecha	30 de diciembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR

Rubro	Valor por Componente
Matriculas	1.390.866.400,00
Complementarios	222.450.000,00
Recuperaciones y/o Habilitaciones	324.863.616,00
Entidad	Universidad Manuela Beltrán - 316-2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - UMB para implementar el Programa la U en Tu Colegio.
Duración	31 de diciembre de 2024
Valor	Valor Convenio $ $ $ 2.697.607.633 aporte ATENEA $ $ 1.888.325.343
Fecha	30 de diciembre de 2022
Rubro	Valor por Componente
Matriculas	1.602.583.473
Complementarios	219.021.282
Recuperaciones y/o Habilitaciones	876.002.878
Entidad	Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios - 360-2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el programa Universidad en Tu Colegio UTC- Bogotá.
Duración	31 de diciembre de 2024
Valor	Valor Convenio $ $ 5.719.883.911 aporte ATENEA $ $ 3.946.970.238
Fecha	30 de diciembre de 2022
Rubro	Valor por Componente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR

Matriculas	2.582.144.320,00
Complementarios	2.436.939.591,00
Recuperaciones y/o Habilitaciones	700.800.000,00
Entidad	Corporación tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO - 312-2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.
Duración	31 de diciembre de 2025
Valor	Valor Convenio $ $ 5.171.595.992 aporte ATENEA $ $ 3.102.957.595
Fecha	5 de julio de 2023
Rubro	Valor por Componente
Matriculas	3.719.405.816
Complementarios	596.820.976
Recuperaciones y/o Habilitaciones	855.369.200
Entidad	Consorcio Sistema Educativo y Formativo Minuto de Dios - 313-2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.
Duración	31 de diciembre de 2024
Valor	Valor Convenio $ $ 12.087.788.800 aporte ATENEA $ $ 7.965.852.819
Fecha	27 de julio de 2023
Rubro	Valor por Componente
Matriculas	6.895.814.549

Complementarios	3.652.254.251
Recuperaciones y/o Habilitaciones	1.539.720.000

Con base en la información anterior, se procede a realizar un comparativo de precios con el fin de validar los valores ofertados en cohortes anteriores por cada concepto, con el fin de corroborar que la oferta es acorde con las condiciones del objeto contractual

COMPONENTE	COHORTE 1*	COHORTE 2*
Matricula	$ 2.156.393	$ 2.536.937
Pruebas TyT (Se desembolsará el valor mediante resolución emitida por el icfes)	$ 200.224	$ 171.000
Derechos de Grado	$ 590.260	$ 640.772
Nivelación y/o recuperación	$ 357.235	$ 631.354
VALOR PROMEDIO X SEMESTRE	**$ 3.304.111**	**$ 3.980.062**

*El cuadro presenta un resumen de los costos promedio de los 5 convenios por estudiante en dos cohortes diferentes realizadas por atenea de un programa específico, el cual es parte de los convenios firmados entre los cooperantes y Atenea en el marco del programa UTC.

Costos de programas técnicos ofertados por las IES para la formación técnica profesional

Los recursos a continuación proyectados se tuvieron en cuenta según los costos de los programas técnicos ofertados por las instituciones de educación superior – IES, al programa jóvenes a la U, como lo muestra el siguiente cuadro.

IES	VALOR PROMEDIO SEMESTRE	VALOR PROMEDIO SEMESTRE POR IES 2025	VALOR PROMEDIO PROGRAMA (4 SEMESTRES)	CANTIDAD DE PROGRAMAS TP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR

	POR IES 2024			OFERTADOS
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CIDE	4.000.692	4.480.775	16.962.934	1
CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO	3.221.867	3.544.053	13.531.840	3
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN	2.590.500	2.849.550	10.880.100	10
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO	3.256.100	3.581.710	13.675.620	1
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	5.538.000	6.091.800	23.259.600	5
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD	3.530.000	3.883.000	14.826.000	10
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	4.427.027	4.869.729	18.593.512	8
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	2.634.300	2.897.730	11.064.060	1
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2.390.000	2.629.000	10.038.000	2
FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE	2.966.200	3.262.820	12.458.040	1
FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU	3.149.650	3.464.615	13.228.530	1

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR	2.737.539	3.011.293	11.497.663	9
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	2.245.000	2.469.500	9.429.000	2
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	3.568.000	3.924.800	14.985.600	1
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - UMB	2.193.000	2.412.300	9.210.599	5
COSTO PROMEDIO	**3.307.077**	**3.558.178**	**13.576.073**	

La fuente de los datos son los valores ofertados al programa Jóvenes a la E para el año 2024, como parte de su convocatoria. Nota: Los valores no superan el límite de los derechos pecuniarios establecidos en la plataforma SNIES del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Con el objetivo de definir el techo máximo del costo de la matrícula por semestre, se procedió a realizar un análisis que involucró el cálculo de un promedio basado en los costos de los 16 programas académicos que potencialmente podrían pertenecer a la tercera cohorte (ver numeral 5). Para ello, se tomaron en cuenta los valores de matrícula correspondientes a cada uno de estos programas. Este procedimiento permitió determinar un valor promedio que puede observarse en la tabla #, lo que llevó a establecer un techo de costo de $3,267,243. Dicho monto representa el límite máximo de matrícula aplicable para el semestre, garantizando un enfoque equitativo.

Tabla 1. Valores promedio por semestre

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PROGRAMA ACADÉMICO	COSTO MATRÍCULA
Fundacion Universitaria De Ciencias De La Salud	Técnico Profesional En Procesos Administrativos En Salud	$ 2.634.252
Politecnico Grancolombiano	Tecnica Profesional En Servicios Financieros	$ 2.118.000
Fundacion Universitaria Del Area Andina	Técnico Profesional En Culinaria	$ 6.920.000
Corporacion Universitaria Minuto De Dios - Uniminuto	Técnico Profesional En Producción De Sonido En Vivo Y Audiovisual	$ 3.256.100
Corporacion Tecnologica De Bogota - Ctb	Técnico Profesional En Desarrollo De Procesos Y Servicios Bibliotecarios	$ 1.567.000
	Técnico Profesional En Operación De Sonido Y Grabación	$ 1.891.000
Corporacion Tecnologica Industrial Colombiana - Teinco	Técnica Profesional En Procesos Administrativos	$ 3.012.200
Corporacion Internacional Para El Desarrollo Educativo -Cide	Técnico Profesional En Producción Gráfica	$ 4.000.692
	Técnica Profesional En Procesos De Redes Y Comunicaciones	$ 3.535.801
Fundacion Interamericana Tecnica-Fit	Técnica Profesional En Procesos Administrativos Empresariales	$ 2.697.500
	Técnica Profesional En Procesos De Seguridad Y Salud En El Trabajo	$ 2.697.500
	Técnica Profesional En Procesos Administrativos En Salud	$ 2.697.500
	Técnica Profesional En Procesos Judiciales.	$ 2.697.500
Fundacion De Educacion Superior Nueva America	Técnica Profesional En Procesos De Comunicación Digital	$ 2.425.000
Corporacion Instituto Superior De Educacion Social-Ises	Tecnico Profesional En Criminalistica	$ 2.381.415
Fundacion Tecnologica - Lci	Tecnico Profesional En Pastelería Y Panadería	$ 7.744.435
Valor Promedio Del Semestre		$ 3.267.243

Fuente Base de datos de la página del Ministerio de Educación Nacional - SNIES

6. Proceso para la definición de Instituciones de Educación Superior que potencialmente podrían participar en la tercera cohorte de la estrategia La U en Tu Colegio.

Para definir la lista de Instituciones de Educación Superior que potencialmente podrían vincularse al desarrollo de la tercera cohorte de la estrategia la U en Tu Colegio – UTC Bogotá, se consultó, con corte 28 de Julio de 2024, la información dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional a través del SNIES, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, que puede consultarse a través del siguiente enlace https://snies.mineducacion.gov.co/

En esta base de datos se identificaron: 16.190 Programas con estado activo, en Instituciones de Educación Superior - IES de todo el país, así:

- Formación técnica profesional (726)
- Tecnológico (2608)
- Universitario (4884)
- Especialización (0)
- Especialización técnico profesional (8)
- Especialización tecnológica (383)
- Especialización universitaria (3781)
- Especialización médico-quirúrgica (617)
- Maestría (2733)
- Doctorado (450)

Estos programas se ofertan en las diferentes modalidades (virtual, a distancia, presencial – virtual y presencial). **De acuerdo con esta información el universo total de programas de formación técnica profesional es 726.**

Dado que la estrategia de la U en Tu Colegio - UTC Bogotá tiene como propósito principal articular la educación media con la superior, llevando la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior a las Instituciones Educativas Distritales, se ha establecido como requisito para esta tercera cohorte que los programas sean impartidos de manera presencial y que las instituciones ofertantes cuenten con sedes en Bogotá. A partir de este filtro, se ha reducido el universo de programas disponibles a nivel nacional, de 726 a 203, todos ellos correspondientes a formaciones técnicas profesionales.

Adicional, se definió que los programas deben tener una periodicidad semestral, una duración de hasta máximo 4 semestres y un índice ISOES igual o superior a 0,44. Cabe recordar que el índice ISOES se emplea principal para evaluar la calidad y el impacto potencial de los programas. Es un índice que identifica los programas que más contribuyen al desarrollo académico y profesional de los jóvenes.

Con estos criterios finales, **se identifican 11 IES y 16 programas de formación técnica profesional con sede en Bogotá, cuya oferta de formación se enmarca bajo la modalidad presencial.**

Por otro lado, se analizaron los costos de los programas presenciales académicos por estudiante, que se presentan a continuación en la tabla 2.

Para la tercera cohorte que comenzará a inicios del 2025, el costo máximo de la matricula por semestre será de 3,267,243. Este límite se determinó a partir de un análisis de los costos de los programas habilitantes. Para definir el techo, se calculó el promedio de los costos de los programas, tal como se puede ver en la tabla 2.

Tabla 2. Instituciones de Educación Superior y costo de matrícula reportado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

ANALISIS DEL SECTOR

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PROGRAMA ACADÉMICO	COSTO MATRÍCULA
Fundacion Universitaria De Ciencias De La Salud	Técnico Profesional En Procesos Administrativos En Salud	$ 2,634,252
Politecnico Grancolombiano	Tecnica Profesional En Servicios Financieros	$ 2,118,000
Fundacion Universitaria Del Area Andina	Técnico Profesional En Culinaria	$ 6,920,000
Corporacion Universitaria Minuto De Dios - Uniminuto	Técnico Profesional En Producción De Sonido En Vivo Y Audiovisual	$ 3,256,100
Corporacion Tecnologica De Bogota - Ctb	Técnico Profesional En Desarrollo De Procesos Y Servicios Bibliotecarios	$ 1,567,000
	Técnico Profesional En Operación De Sonido Y Grabación	$ 1,891,000
Corporacion Tecnologica Industrial Colombiana - Teinco	Técnica Profesional En Procesos Administrativos	$ 3,012,200
rporacion Internacional Para El Desarrollo Educativo -Ci	Técnico Profesional En Producción Gráfica	$ 4,000,692
	Técnica Profesional En Procesos De Redes Y Comunicaciones	$ 3,535,801
Fundacion Interamericana Tecnica-Fit	Técnica Profesional En Procesos Administrativos Empresariales	$ 2,697,500
	Técnica Profesional En Procesos De Seguridad Y Salud En El Trabajo	$ 2,697,500
	Técnica Profesional En Procesos Administrativos En Salud	$ 2,697,500
	Técnica Profesional En Procesos Judiciales.	$ 2,697,500
Fundacion De Educacion Superior Nueva America	Técnica Profesional En Procesos De Comunicación Digital	$ 2,425,000
Corporacion Instituto Superior De Educacion Social-Ises	Tecnico Profesional En Criminalistica	$ 2,381,415
Fundacion Tecnologica - Lci	Tecnico Profesional En Pastelería Y Panadería	$ 7,744,435
Valor Promedio Del Semestre		$ 3,267,243

Fuente Base de datos de la página del ministerio de educación nacional - SNIES 2024

Con el propósito de ampliar información sobre la estrategia La U en Tu Colegio, para las Instituciones de Educación Superior - IES que potencialmente podrían participar en la tercera cohorte; se realizará un espacio de socialización virtual sincrónico de los objetivos, componentes y características de la estrategia durante la última semana del mes de septiembre.

Se publicará en la página web de la Agencia ATENEA en el enlace: https://agenciaatenea.gov.co/la-u-en-tu-colegio los documentos orientadores del programa, guía para la presentación de propuestas técnicas y económicas, y documento que explica criterios de valoración para las propuestas.

Descripción de costos para la implementación de la Estrategia la U en Tu Colegio – UTC 3

1. Componente de formación - Matricula:

- Matricula: Las tarifas y cuotas que deben pagarse por la matrícula.[4]

[4] Durante la ejecución del convenio y/o contrato suscrito con la IES, se efectuarán un máximo de 9 desembolsos. Estos desembolsos se realizarán dos veces por semestre: el primero cubrirá el 50% del valor de la matrícula y el segundo el 50% restante. Además, el valor correspondiente a la recuperación de asignaturas reprobadas del semestre que haya lugar.

- Pruebas TyT (Teórico-Prácticas): Gastos asociados a la realización de exámenes y pruebas que evalúan el conocimiento y habilidades del estudiante.[5]
- Derechos de Grado: Costos vinculados a la obtención del título académico o certificado al finalizar el programa, como tasas de graduación o trámites administrativos.[6]

Este componente abarca todos los costos necesarios para la formación completa del estudiante desde la inscripción hasta la graduación.

2. Componente de formación - Recuperación y/o nivelación de asignaturas reprobadas:

Este apartado se refiere a una asignación de créditos destinada a permitir que los beneficiarios del programa puedan recuperar los cursos en los que no obtuvieron una calificación aprobatoria.

Incluye:

Bolsa de Créditos: Un número específico de créditos o unidades de recuperación que se otorgan para repetir los cursos reprobados adicional para el estudiante. Esta bolsa adicional para el estudiante representa el 20 % del total de créditos del programa.

Objetivo: Asegurar que los beneficiarios tengan la oportunidad de aprobar los cursos fallidos y completar su formación académica con éxito.

Esta medida facilita la superación de dificultades académicas al proporcionar los recursos necesarios para que los estudiantes repitan los cursos que no aprobaron.

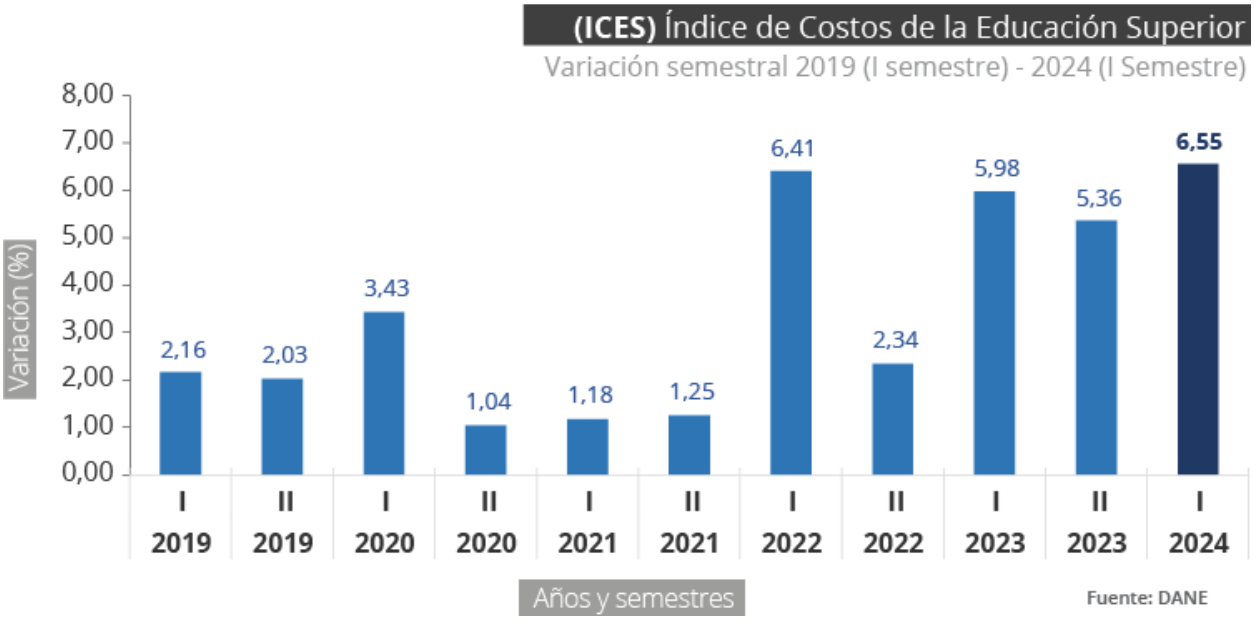
Índice de Costos de la Educación Superior (ICES)

En el primer semestre de 2024 comparado con el segundo semestre de 2023, la variación semestral del Índice de Costos de la Educación Superior -ICES- fue 6,55%. Esta tasa es

[5] En el séptimo y octavo desembolso, se incluirá el 100% del valor relacionado con la presentación de la prueba TyT, si corresponde.

[6] El noveno desembolso cubrirá el valor de los derechos de grado, cuando aplique. Los desembolsos estarán sujetos a acciones establecidas en el instrumento jurídico correspondiente, respaldadas por actividades y soportes.

superior en 1,19 puntos porcentuales a la registrada en el segundo semestre de 2023, cuando presentó una variación de 5,36%



El grupo de costos con la mayor variación semestral fue el de gasto de personal que registró una variación de 7,17%, mayor en 0,17 puntos porcentuales respecto a la variación observada en el segundo semestre de 2023 (7,00%).

Entre tanto, el grupo de compra de bienes y servicios registró una variación semestral de 5,07%. Esta tasa es superior en 3,42 puntos porcentuales respecto a la registrada en el segundo semestre de 2023 (1,65%).

En términos de contribución a la variación semestral del ICES, el mayor aporte correspondió al grupo gastos de personal que contribuyó con 5,05 puntos porcentuales.

De tal forma, que el presupuesto total que se dispone para cubrir la totalidad de los rubros del programa y para la suscripción del (los) convenio (s) para la presente convocatoria corresponde

a la suma de DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($10.045.769.499), valor que incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato y/o convenio.
El valor presupuestado para la implementación de la estrategia con un número mínimo de 840 cupos para beneficiarios se obtuvo a partir de los valores promedio de las cohortes anteriores de la estrategia la U en Tu Colegio – UTC como se mostró anteriormente.